



## Proteger a los niños de las exposiciones nocivas a sustancias químicas

### Consejos y planes de acción emanados del Foro IV con respecto a los niños y la seguridad química

*Los niños representan el futuro de nuestra sociedad. El proteger su salud y asegurar que vivan en ambientes seguros, les permitirá alcanzar su potencial total. Al aumentar la comprensión científica de la relación existente entre salud y la exposición tóxica, somos más conscientes de que los niños y el feto en desarrollo pueden ser especialmente vulnerables a algunos productos químicos en los ambientes donde crecen, viven, juegan, aprenden y trabajan. Los gobiernos y las personas involucradas tienen la responsabilidad de generar acciones para reducir los riesgos químicos y prevenir la exposición de la niñez. Los niños y su seguridad frente a los productos químicos ha sido un tema especial de discusión en la cuarta sesión del Foro Intergubernamental sobre Seguridad Química (Foro IV) los días 1 al 7 de noviembre de 2003 en Bangkok, Tailandia, acogida por el Gobierno de Tailandia. Más de 500 participantes, representando 125 gobiernos, organizaciones intergubernamentales, organizaciones no gubernamentales y la industria concurren al Foro. El Foro IV recomendó que las acciones siguientes sean tomadas en cuenta para proteger a los niños de las exposiciones nocivas a sustancias químicas:*

1. Al evaluar la protección de los niños, hay que tener en cuenta la exposición química que puede producirse antes de la concepción, durante toda la gestación, en la lactancia, en la niñez y en la adolescencia.
2. Los gobiernos deberán preparar, en consulta con múltiples sectores interesados, evaluaciones nacionales iniciales sobre la salud ambiental de los niños y la seguridad química. En estas evaluaciones se deberán identificar las preocupaciones prioritarias y proporcionar la base para elaborar planes de acción que afronten tales preocupaciones. Los gobiernos deberán informar al Foro V sobre los avances realizados. Se solicita a la OMS que elabore, previa consulta con los sectores interesados, instrumentos de orientación y que ayude por lo menos a tres países de cada región en distintas fases de desarrollo económico a preparar evaluaciones y planes de acción para 2006.
3. Los gobiernos, con el apoyo de los sectores interesados, en particular la OMS y el UNICEF, deberán promover la educación y la capacitación sobre la seguridad química de los niños, y cuando se identifiquen riesgos los gobiernos y los sectores interesados deberán comprometerse a adoptar medidas para prevenir o reducir la exposición. Los gobiernos deberán promover también la recopilación armonizada de datos, la investigación, la legislación y la reglamentación y deberán estudiar la posibilidad de utilizar indicadores de la salud ambiental de los niños e informar al Foro V en 2006. Al establecer niveles o criterios aceptables en relación con los productos químicos, los gobiernos deberán tener presente la posibilidad de mayor exposición y/o vulnerabilidad de los niños.
4. Se solicita a la OMS que preste su respaldo, colaboración y coordinación a las organizaciones de investigación y las entidades que apoyan la investigación (como la Comisión Europea, las organizaciones no gubernamentales científicas, el Foro Mundial de Investigaciones Sanitarias, los gobiernos y otros) para establecer mecanismos que faciliten las investigaciones nacionales e internacionales en colaboración y el intercambio de tecnología.
5. Los gobiernos y los sectores interesados deberán comprometerse a compartir información sobre las opciones de acción eficaces para proteger a los niños frente a amenazas químicas conocidas y frente a riesgos químicos en los que existe cierto grado de incertidumbre. Se solicita a la OMS que convoque una reunión de sectores interesados a fin de buscar mecanismos para recopilar datos y difundir información que se pueda utilizar para reducir la incertidumbre en las evaluaciones del riesgo.
6. Además, el Foro IV solicita al Presidente del IFCS que transmita estas recomendaciones a otras reuniones y foros.

Al llevar a cabo las recomendaciones establecidas en esta prioridad, los sectores interesados pertinentes deberán guiarse por el documento completo de las decisiones y el informativo que lo acompaña, elaborados por el grupo de trabajo del Comité Permanente del Foro sobre los niños y la seguridad química.

Estos documentos están disponibles en : [www.ifcs.ch](http://www.ifcs.ch) y [www.who.int/ceh](http://www.who.int/ceh)